FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

		The second secon	The County of th
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MINISTER THE WAR STATE OF THE S	
ESTA RAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	0 840	REFERENCIA (A. SINTHAIA CARTOGRAPICO.	
CLAVE CATASTRAL	1000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Arcore Tropics	
der a fred manufacture, springly fred times and an address of the file of the manufacture of the file of the manufacture of the file of th	CAUDAD DE SI	PREDICE DENIE PROHICECIÓN MEZETO	
DATOS Generalis	ZOWANDIKOGENETA	calic	
;	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	2000 2000 2000	
	1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1		
	salaksikan an adari adarkhila serresa salaba Genekali 🔲 🙀		10,00
	, COTENOEROR	Victoria de la companya de la compan	
	2 POR PASA JE PEATONAL	IN DE ACCESO	
(9) ACCESS AL LOTE	3 POR PASAJE VEHICULAR 4 X POR CALLE	SOBRE LA RASANTE HORMIGON ARMADO	87
MARCAR SOLO EL		BAJO (.A RASAN)E	
DE MAYOR JERARQUIA	TOTAL CATALOGUE CONTRACTOR CONTRA	SERVICIOS DEL LOTE	
(1) (2) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	CANACTERISTICAS DE LA VIA FRICO PAL		
·音 数: 卷:		The control of the co	
	・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
(14) ACERI	1 X RO TIEVE 2 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RID 3 DE AUDIQUIM O MALEDOSA	© ELECTRICION 2 IX 31 EXISTE	
	REDES PUBLICAS EN LA VIA	CANANA AND AND AND AND AND AND AND AND AN	FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
(5) AGUA POTABLE	NO EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES [23] AREA	o sa outre in Wy
VIANLARO	1 / NO EXISTE 2 SI EXISTE	PERIMETRO	$\overline{\Sigma}$
(D) energia gleotrica	2 X SPECIAL SP	(2) LOWOTHUS DEL TREINTE (10)	(S) CHARLTANDORON 2 IN CONSTRUCCION (S) AN LIPSON OF CONSTRUCCION (S) AN CONSTRUCCION
(B) A LISTER AND PURE 100	NO ESSENTE NO ESS	AVALUO DEL LOTZ F f sin cautavos)	
PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	NO AREA OF LATE OF AND AND AND THE THEORY INCOMES AND	A control of the cont	Indiano State Control Cont

VAL VALOR I	31/21	AVALL		264) (265)		249 (25)		23 4) 235		210 (220)		(E)		(3) (3)		(13) (13)	(199)				(29) (30)		(E)	(10)		84) 85		8 7	(S4)(S5)		- 39 -	N° DEL BLOQ N° DEL PISO	UE				ω :	. .	2		
VALOR DE LA CONSTRUCCION	in centa	AVALUO TOTAL DE I		(36)		- (§)	and a coloridan coloridan	(982)		(23)		(86)		(E)	ļ	(176)	<u>(</u>		- (£)		(g)		3		2)	- 8		3	56		<u>.</u>	AREA DEÉ PI	RO.					I c			の ランス 基本 日本
lavos) LOTE MA DNSTRUC	vos)	YD BOTY				_				Ľ					<u></u>			止	1_	<u> </u>					1	<u>_</u>		1		15	3	<u></u>	-				VÁRIOS PROPIETARIOS	UN SOLO PROPIETARIO HERENCIA INDIVISA	DE PROPIEDAD		2月 日本
SCION SP			<u>-</u>		1 2		2		1 2		2		1 2		ا د	≕	2	**		<u>ئ</u> ا	=:1	<u> </u>	≕	<u> </u>	-	=	1 2	1	N	 +	K	caña madera	_	ESTR			ROPIEI	PROPE	EDAD		V. 20 (20)
			<i>μ</i>		3 4	_	3		3 4		3 4		3 [3 [4 [<u></u>] 3 4-	=] ن] ش		(a)	=	ω [4	4		3 4	≕⊢	ω 4 [3 4		ladrillo o pledi i:ormigon arma		UCTURA			ARIOS	ISA PIO		1 (1 m) 1 m (1 m	
			en 		υ ₁ 				5		5		5		5 [٥ <u> </u>	5	=	υ [[<u>ы</u> [- []	\equiv	5		ده 🔃	55		metal no tiene		=							
			N		2		~		2		2		2		2		2	N		2		Ю	=	2	,	· 🔲	2		N3	100		caña						. ω	N -	T T	
			ω 4		دد 4-		ω 	=	3		3 4		3 4		3		ω <u></u>	3 4		ω <u>.</u> +-[ω <u>_</u> 	=	ω <u>.</u>] 6	믈	3 4	=- -	ω 4] ^ω		madera o lata fibra		PAREDE			٤] <u>E</u>	-F-1	NCIA	
	-		<i>ψ</i>		5		5 7	_	5		5 [5		On [ch [נים	블	o.		GI		on .	٥	-==	5	<u>≕</u> }-	O.	151	==	ladiillo o comú	n -	ES			CO (ESP	ARIEN	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PA		
			û 7		6 T		6		6 7		6 ₇		6 7		6 7		6 7] ~	〓	6 7		م <u>ا</u> ت	=	7 _] ^	<u>, </u>	6 7	<u> </u>	7	6		tabiques modula (vidrio, madera,	ires	3			OTHOS (ESPECIFICAE)	EN ARRIENDO TOTAL	DO PARCIA	ENENCIA DE LA PROPIEDAD	・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・
		levantamiento			.1				ا د		<u> </u>		ے [→ [] -		- [- [[]-	•	-]	<u> </u>]-	×	tierra		MAIERIALES	0		ũ	' ₽	CHAL	8	・ ない 選り 一 ない ない 選り 一 ない ない 選手 一 ない
ECHA	ECHA	miento	ю 63		2 3	h	ا د	ㅡ	2 3		2 3		2 3		2 3		ده ده] 2		λ :[\exists	λ₄ [ω [=+	3			2 3	=	ω	Ni Gu		ncarlera ladrillo	O CONTRAPISO	ENTRE PISO INFERIOR	2	٦			1		1
			4		\$ 5.		4	믁	4		4		4		4		4	4	<u> </u>	4			#	4	-		4	=;}-	4	-	-	piedra	APISO	(MARQUE	-	COR	}		PERSONERIA		注: 安田 東田 東京 東京 東京 東京 東京 東京 東
NON	NOMBRE		UT Lk		5			=	77		ا ا م		ے [<u>5</u> [<u> </u>	-> <u></u>)		<u>ب. [</u>		ن ا > [<u></u> 1	<u>ه </u>	ں - [[<u>υ</u>		ن ا			hormigón flerra	<u> </u>	- UNA		1			i i		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RE DEL		<u>ک</u> در		1-3 33	==	2	=	23		22 [3 [2 [2 [2	2 3		ιν ω		N [. ω [=-	ν [3	_ \ _ \		2 _	=	N	2 3		cemento . madera		SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO PISO	D	1 17			И		- 1
EL SUPE	EMPAD		4 5:		.4 1C		4 5	\equiv	4.		44 51		4 [5		4 [4	4 5	=	4		ئا تا	=	4 7	4	=	4 7	=-	4 7	- A- CII	-==	vidria o granito fun baldosa		SPUESTA				2	O A	Š	
ERVISO	EMPADRONADOR		6 7		6 7		6 7		6 7		6 7		6 7		6 7	Ŧ	6 .	6 7	-==	6 7		50 .	=-	6 7	_ 	• 🗀	6 7	≕⊢	6	- F	-==:	corámica parquet o mayoli	ica	O PARA CA	A	1		4	APELLIDOS	5	
~ 	OR		8 9		8 9		8	=	9		8 9		σ [9		8 [ω <u></u>	00		8		8 -		8 0	0		8 9		9	ж (9		porestanate mármol o marmeti	ane	DA RUB	0			ا د			Fig. 17. 17. 18. 18. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19
	F#		-1		1		_		ے ا		→ [<u>- [</u>		- [<u> </u>			→ [٦.		<u>ــــــــــــــــــــــــــــــــــــ</u>]	•	<u> - [</u>			-		caña	Ī	R						15	
FIRMA	FIRMA		N) Qu		اد د		3		2 3	$\frac{\square}{\exists}$	3		2 3		2 [<u>ک</u>	\ \(\)		2	=	ν» [- ω -	4	N	۱ د	• 🗀	2 3]	κ» ω	2 3		cade (paja)	7 #	OBRA)			-	^ -	A	DATOS	
			4		4		4	\equiv	4		*		4		4		4	4	=	4		- <u>-</u>	#	4			4	=-	4	-	Y	zinc	30 OK	EPISO	RU		-			DE	
FECHA	FEC		5 6		5 6	=	5		on on		6 [5		ა [ა		σ <u></u>	6		5		ණ <u></u>		6] 0	<u> </u>	ο [=+	p	5		ruberoid asbesto cemento	CHO O CUBIERTA	SUPERI	C			0		R	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
₹	ΑŁ		7		7 8		7 8	_	7 8		7 8		7		7 [7 8] ~	1	7		-1 as [⇉	7 🗆] -	· []	7 [=+	7 [7 8		hornigon armado		æ	0)	OPIE	er og skip er sjælige er og er
NO NO	3					100 000 9			<u> </u>		<u>~</u> [<u> </u>		<u> </u>		- []			 		=	<u> </u>] -		~ [<u> </u>] -		no tiene	<u></u>	MUT	0					DEL PROPIETARIO	
ABRE DEI	NOMBRE D		643		2		~		2		13		2		2	口	2] ~		~[ы [1	N)] \	· 🔲	ю		N2	N		si tiene		SOCIABIMUT	(S)				NOM	O	1 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
SUPERV	DEL REVIS		اد د د د اد		د:		1 2	ᆜ	1 2		1 2		1 [2 [1 2	_	ы <u> </u>	1 2	=	1 [2 [[=: -	- <u> </u>] -		-1 N	_	in l]] ~		oaña			(SOLO				NOMBRES	0	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	REVISOR DE CAMPO		6.0	L	ند)	=	ω.		ω		3		ω[3		ω [] 23	===	£3 [ω [3			3	=	ω	7	X	tablero o lata			BLOQUE	1 1 1	IJI.			20.	
CHCINA	AMPO		42		4.	=	4 5		2		4 5		5		4 5		<u>+</u>	5	<u> </u>	<u>4</u> [<u>> [</u>	=	4 5	4 ا	<u> </u>	5	=}-	- Lu	4 01		madera y vidrio bioque ornamer	ntal	VENTANAS	OUE:						
			ii 7		6 7		6 7	[]	6 7		6 7		6		6 7		6 7] 5		B [en [=+	6 7] •	· 🗔	6 7		6 7	5		merdera tipo chazas o hieri aluminio	го	IND	STE			+			
FIRMA	FRMA		کن کن		8		2		80		∞ [∞ [∞ [60	00		ω [(2) [-	- [8	=\	ω	00		inadora fina		INDICADORES GENERALES AGUA ELECT	TERMINADOS)		1		CED	3	
			و: د		9		9	<u> </u>	9		φ [9		9 [<u>ه</u>	9		ے ا_۔ ا		© _		es [] w		9		ω [] <u></u>		alaminio de co	otor		A DO		W131-1-1-11111		CEDULA DE IDENTIDAD		1 - 1 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 -
		OBSE	F-)		N		N	=	2		2		2		- L 2 [2	2		 N> [N [=:'-	N [- N		2	=-	2		<u></u>	no tiene sobrepuestas		AGUA	S)		1		C EN		
		OBSERVACIONES:	1,13 1		<i>د</i> ،		ش		ω [ω [ω [3 [ω	<u>ω</u>		w [<u>ا</u> ده	=-1	ω [<u>.</u> .		ω _	<u></u> L	ω] _{\(\times \)}		empotradas					7		DAU		
		ONES:	hó		1 2		2	블	1 2		1 [1 <u>2</u>		1 2		<u> </u>	-1 N	==	N [ь: <u> </u>	=	P)	7 2	=	1 2	╬	ν] <u></u>	X	no tione sobrepuestas		LECTRIC		1 IL	7		7.0,0	3 - -	
			(d)		ω		د،		ω		3		u [3		ω	<u></u> ω		ω[ω <u></u>		ယ <u></u>] 0.		ω] (ω			empotradas		TRICIDAD			3			•	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			iva		80		1 2		1 2		2		1 2		2		2	2		2 [s: [N [] -] N		1 2	=+	 2 [NO	<u>ک</u> 	no tiene placina	-	EQUIPO ESI			- 1	20	NOTARI		
			6.2		6.1		ω		ω [ω[ω [u		ω	ω		ω[: <u> </u>		£) [3],	ω [ω		auato de m aqui		ESPECIAL				7			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			 N>		 50		1		1 2	\equiv	1 2	=	1 2		1 2		» <u></u>] -: 2		.4 N [-3 [-3]		→ [N [] 2	<u> </u>	1 2	-	~ [_	-x		ouena reguler	\dashv	CONSE			- 3	2	0		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			0		. 0,3		₩		ω		3		ω		ω		ω	<u>.</u>		ca [f.a	=+	ω [] W		3	≓⊢	س	ω		maa		CONSERVACION GENERAL						2F DEC	
					, —		1				_ 4]	4		4			<u> </u>		F .	l t		4	<u>-</u>	<u> </u>		4	<u> </u>	4] <u></u>	<u>. </u>	raha		Ž	1		Į v	N N	- FROM REGIONS	AN AN	
			Ì	(27B)		263	F	248		(33)	Ä	(1)		203		(188)	<u>, </u>			Ē	(143)		(128)	- <u>-</u>		98	<u>,</u>		- <u>-</u>			AÑO D ONSTRUC RECONSTRU	E CION	10			#		CPLA		
Ш			-	<u> </u>	<u> </u>		L]											1								<u>'</u>			-		RECONSTRU		ON	L		赴	7	<u>. </u>	L	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
							_																														•	.		r	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

3200001

NUMERO: 2014-13-08-01-P00452

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES ROSA ALICIA BURBANO MERA Y HUGO FERNANDO AVILES LEON.-

<u>SEGUNDA PARTE</u>: COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES ROSA ALICIA BURBANO MERA Y HUGO FERNANDO AVILES LEON; A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR FABIAN LANDAZURI NARANJO.-.-.

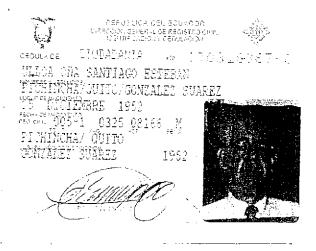
CUANTIAS: USD. INDETERMINADA & \$4.321.90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en la PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y <u>ACLARATORIA</u> <u>DE NOMBRE EN UN CONTRATO</u> COMPRAVENTA -- PRIMERA: COMPARECIENTE.-Comparece otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor SANTIAGO ESTEBAN ULLOA OÑA por los derechos que representa a los señores ROSA ALICIA BURBANO MERA Y HUGO FERNANDO AVILES LEON según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como este contrato, se los llamará habilitante, a quien para efectos de "ACEPTANTES Υ ACLARANTES".-SEGUNDA: simplemente ANTECEDENTES .- A) Con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del

Cantón Manta con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual consta que los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA dieron en venta a favor de la señora ROSITA ALICIA BURBANO MERA, (soltero) debidamente representada por el señor JAIME FERNANDOBURBANO MERA por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso. Un inmueble que consiste en un lote de terreno de la planificación Mazato de la parroquia urbana Tarqui, manzana 255, lote signado con el numero NUEVE. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Con diez metros y avenida numero doscientos veinte y nueve ; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote numero doce; POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros cincuenta centímetros y lote numero ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros cincuenta centímetros y el lote numero diez . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. B) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado un error involuntario en cuanto al primer nombre de la compradora, haciéndole constar como ROSITA, cuando lo correcto es solamente ROSA, es decir con una sola ROSA ALICIA BURBANO MERA.- El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: ACEPTACION.-El señor SANTIAGO ESTEBAN ULLOA OÑA por los derechos que representa como mandatario de los cónyuges ROSA ALICIA BURBANO MERA Y HUGO FERNANDO AVILES LEON aceptan la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en la PLANIFICACION Mazato de la parroquia tarqui del Cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en el que fueron debidamente representados por el señor Jaime Fernando Burbano Mera, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- CUARTA: ACLARACIÓN.-Mediante el presente instrumento los Vendedores tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en copia

se agrega, sus nombres y apellidos completos son ROSA ALICIA BURBANO MERA y no ROSITA ALICIA BURBANO MERA, como esta en la referida escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos ROSA ALICIA BURBANO MERA; declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- QUINTA: CUANTIA: La cuantía por su naturaleza en Indeterminada .- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan . SEPTIMA: LAS DE ESTILO .-Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor SANTIAGO ESTEBAN ULLOA los derechos que representa a los señores ROSA ALICIA BURBANO MERA Y HUGO FERNANDO AVILES LEON actualmente de estado civil casados entre si, según Poder Especial, documento que se adjunta al presente contrato como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor EDGAR FABIAN LANDAZURI NARANJO a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y Santo Domingo respectivamente y de transito por esta cíudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura publica de Compraventa celebrada

en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual consta que los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA dieron en venta a favor de la señora ROSITA ALICIA BURBANO MERA, (soltero) debidamente representada por el señor JAIME FERNANDOBURBANO MERA por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso . Un inmueble que consiste en un lote de terreno de la planificación Mazato de la parroquia urbana Tarqui, manzana 255, lote signado con el numero NUEVE. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas ; POR EL FRENTE: Con diez metros y avenida numero doscientos veinte y nueve ; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote numero doce; POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros cincuenta centímetros y lote numero ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros cincuenta centímetros y el lote numero diez . CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el mandatario de los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR todo el bien inmueble que consiste actualmente en un lote de terreno y construcción, descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 4.321,90 que el mandatario de los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR . - Se faculta al portador de la copia autorizada de Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones У anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer demás cláusulas de agregar las estilo para la completa validez instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL de Matrícula número: 13-2009-95,- FORO DE ABOGADOS MERO



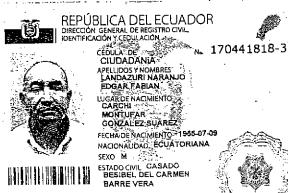
call candel equation conservation delectoral conservation delectoral central ado de votación electoral es generales 17-536-2015 UDD 055 - 0243 1703169670 HUMERO DE CERTIFICADO CÉDILA ULLOA OÑA SANTIAGO ESTEBAN CIRCUNSCRIPCIÓN 3 PRC "NOIA QUIT.) TUMBACO

CANTÓN PARROQUIA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTABLISTO VERGINE DE LA CAMBRICA ESTABLISTO DE LA CAMBRICA ESTABLISTO DE LA CAMBRICA ESTABLISTA ES REN 2821246

TUMBACO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170441318-3 170 - 0039 LANDAZURI NARANIO EDGAR FABIAN

PICHINCHA OUTTO
CONOCCTO
SANCION Multa: 31.80/Costrep: 8 Tôl UED: 39.80
DELEGACION PROVINCIAL DE ETO/DOMINGO DE 35.19171 27/09/2013 9:13.59
35.19171 12/09/2013 9:13.59

NOTINGS HE

170773242-1 C) depatratify PURBANO MERA ROSA ALICIA FIGHTMCHA/DUTTO/GONZALET BUAREZ OI EMERO 1964 007-1 0871 05512 F

PICHINCHA/ QUITO SHEALEZ SUMMEZ

COURTED CAMARANAS CASÁDO E1132(11te) AUGO F AVILES LEGN SUNTAUGN BACHILLES SECUNDARIA PATE MARRIED CHURA MERA about 1 \$3-05 @/jg

74325*



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

Ministerace A Service A Se

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL Nº 1449 / 2013

Tomo 4. Página 1449

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 6 de junio de 2013, ante mi, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ROSA ALICIA BURBANO MERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1707733422, con domicilio en 144 NORTH RD HAMPTON BAYS NY 11946, ESTADOS UNIDOS AMERICA y HUGO FERNANDO AVILES LEON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1703810851, con domicilio en 144 NORTH RD HAMPTON BAYS NY 11946, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de SANTIAGO ESTEBAN ULLOA OÑA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1703169670, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN PLANIFICACIÓN MAZATO, MANZANA 255, LOTE NUMERO 9, PARROQUIA TARQUI, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Equador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ROSA-ALICIA BURBANO MERA

HUGO FERNANDO AVILES LEON

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 6 de junio de 2013

CARLOS DESILVERIO ESPINOZA ESPINOZA - AGENZE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00

CONSULAR DELONATION OF THE STATE OF THE STAT

800 Second Ave Suite 600 - New York, NY 10017- Tel:(212) 808 0170 (212) 808 0171 - Fax: (212) 808 0188 - email: cecunewyork@mmrree.gov.ec website: www.consuladoecuadornewyork.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 109121

0109121

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de enero de 2014

No. Electrónico: 18002

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-06-09-000

Ubicado en: MZ-255 LT. 9 PLANIFICACION MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario BURBANO MERA ROSITA ALICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

3105,00

CONSTRUCCIÓN:

1216,90

4321,90

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el volor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Stelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que riferio a el Bienio 2014 – 2015".

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 13/01/2014 11:25:31



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0088905

LÀ TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BURBANO MERA ROSITA ALICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 diciembre 13 Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE 3200609000 MZ-255 LT. 9 MAZATO Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil trece

MINITERAL DEL CANTON MANTA
MINITERAL DEL CANTON MANTA
PADIO MINICIPAL
PESOPERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0039830

CERTIFICADO TO EN SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUTENTE

CI/RUC:

BURBANO MERA ROSA ALICIA

NOMBRES

RAZÓN SOCIÁL: MZ- 2 LT. 9 MAZATO

DIRECCIÓN/:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

№ PAGO:

CAJA:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO:

17/01/2014 11:23:57

ÁREA DE SELLO



	DESCRIPCIÓN	VALOR 3.00
VALOR-		3.00-
		•
		300
	TOTAL A PAGAR	

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0062115

LA D'RECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal d	le parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Ca	
	uentra registrada una propiedad que consiste en	URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a	BURBANO MERA ROSITA ALICIA	
ubicada	MZ-255 LT. 9 PLANIFICACION MAZATO	
	AVALUO COMERCIAL PTE.	
cuyo	\$4321.90 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO 90	0/100 asciende a la cantidad
de	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMP	PRAVENTA
•		

Manta,	de		del 20	del 20		
		14	ENERO	DE	2014	

Director Financiero Municipal

-MPJIG11 mg



TITULO DE CREDITO

000231926

1/14/2014 4:21

		<u> </u>	- force corrected	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
	OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	135,00	4321,90	114171	231926
Una escritura pública de: COA	IPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCC	ION ubicada	3-20-06-09-000	133,00	1		14 AT
en MANTA de la parroquia TAS	RQUI		_				

en MANTA de la	panoquia (ANQO)		ALCABALAS Y ADICIONALES	35 5 <u>35 5 <u>3</u></u>
	VENDEDOR		 CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	DIRECCIÓN	 Impuesto principal	43.22
_ 	BURBANO MERÀ ROSITA ALICIÀ	MZ-255 LT. 9 PLANIFICACION MAZATO	 Junta de Beneficencia de Guayaquil	
	ADQUIRIENTE	MAZATO	 TOTAL A PAGAR	56,19
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	 VALOR PAGADO	56,19
1704418183	LANDAZURI NARANJO EDGAR FABIAN	S/N	SALDO	0,00

1/14 2014 4:21 VERONICA HOYOS EMISION:

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCE Hora:

Hora:

Ing. Veronic







Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12282,

INFORMACIÓN REGISTRAL

viernes, 20 de febrero de 2009 Fecha de Apertura: Tarqui

Parroquia:

Tipo de Predio: Urbano Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de la Planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui, manzana doscientos cincuenta y cinco, lote signado con el numero nueve, con los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y Avenida numero doscientos veinte y nueve. Por atras diez metros y lindera con el lote numero doce. Por el costado derecho trece metros cincuenta centimetros y lote numero ocho .Por el costado izquierdo, trece metros cincuenta centimetros y el lote numero diez. Con una superficie total de ciento treinta y cinco metros cuadrados .SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_		
Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5	Ì
Compra Venta	Compraventa	1.122	04/10/1984	2.587	
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordio	n 358	26/10/2009	3.296	
Demandas	Cancelación de Demanda	368	02/12/2013	1	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

² Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

- Folio Final: 5 Folio Inicial: 5

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 13

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres sólares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Tefféros, Ana de Jesús

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 12282

Página: 1

Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Adjudicador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-0000000000189 Voelcker Carlos

Heredero Heredero

13-00665708 Cevallos Holguin Hector Gonzalo 80-000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto

1.601

Heredero 80-0000000000000 Cevallos Holguin Jose Luis (Ninguno) Manta (Ninguno) Manta Materiado / مر (Ninguno) (Ningung), in

Estado Civil

Domicilio

MABI-EC

PEGISTRO DE

EMPR

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de octubre de 1984

Folio Inicial: 2.587

- Folio Final: 2.588 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 1.122 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 30 de septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Jaime Fernando Burbano Mera en calidad de Agente Oficioso de Rosita Alicia Burbano Mera. Lote de terreno de la Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, manzana doscientos cincuenta y cinco, lote signado con el número NUEVE. Con una superficie total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Comprador Vendedor

Vendedor

80-000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

Soltero Manta Casado Manta

Casado Manta

80-000000001251 Mendoza Segunda Dolores c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 09-feb-1946

3 / 2 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el : lunes, 26 de octubre de 2009

Tomo:

Folio Inicial: 3.296

- Folio Final: 3.301

Número de Inscripción: 358

Número de Repertorio: 6.133

Nombre del Cantón:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 12282

AEGISTRO OK ágina: 2

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Demanda IUicio No. 548. 2009 y contra Rosita Burbano Mera, y posibles inter

b.- Apellidos, Nombres y Domicílio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Sa Bomicilio

Manta

Manta

EMPRESA ocigado no

Demandado

80-0000000000807 Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M

Manta

Demandante

80-0000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia 80-000000032595 Moreira Jose Vaudilio

Soltero Casado(*)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Compra Venta

1122

04-oct-1984 2587

Folio Inicial: Folio final; 2588

4 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo:

Folio Inicial: 1

- Folio Final: 1 Número de Repertorio:

8.414

Número de Inscripción: 368 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí propuesto por la Sra. Rosita Alicia Burbano Mera en contra del Sr. Jose Vaudilio Moreira. Dentro del Juicio No. 548 - 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Autoridad Competente

80-0000000000807 Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M 80-0000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia

(Ninguno)

Manta Manta

Demandado Demandante

80-000000032595 Moreira Jose Vaudilio

(Ninguno)

Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:36 del miércoles, 04 de diciembre de 2013

A petición de: Ab Haves

O DATRID 3.9

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

🖢 Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 12282

Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-ÉP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)

1.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato de CANCELACIÓN DE DEMANDA en el Registro de DEMANDAS con el número de inscripción 368 celebrado entre: ([JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BURBANO MERA ROSITA ALICIA en calidad de DEMANDANTE], [MOREIRA JOSE VAUDILIO en calidad de DEMANDADO]).

Que se refiere al(los) siguients(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis Número Ficha Actos Listado de bienes Inmuebles

12282

CYMD(I)

DESCRIPCIÓN:

CAND = CANCELACIÓN DE DEMANDA

Ab. Jalme E. Delgado Intriago REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

MANABI. Hasta aquí minuta ratifican comparecientes a complementada queda constituida habilitantes sus documentos Escritura Pública conforme Derecho. leída а Escritura enteramente que fue esta alta y clara en firman conmigo. Se VOZ por mí, la aprueban У cumplieron preceptos legales, procedió los se acto. DOY FE.W ESTASI. FOJAS ESTANI ESTASI. FOJAS POR NII RUERICAD Guaraluida G. unidad de

SANTIAGO ESTEBAN ULLOA

C.C.NO. 170316967-0

MANDATARIO

EDGAR FABIAN LANDAZURI NARANJO

C.C.NO. 170441818-3

NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

> Jyrgo Guanolutsa G Notario Público Primero Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D. FECHA DE INGRESO. CLAVE CATASTRAL: NOMBRES y/o RAZÒN CÈDULA DE I. y/o RUC.	FECHAL STATE OF COLOR	
CELULAR - TFNO:		
	RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Copy Succes	
		TIND.
		- AUC 03 CM 13
	FIRMA DEL USUARI	
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	Es usume construcción	BRI OFFIR JUSTADOR CONTRA
About we You as the for	1 - 12 - 12 - 14 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16 - 16	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
,	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:
INFORME TÈCNICO:		
	ather the de	100 - 10 - 1 × 2
,		
	•	
	7.	
	Jan Alban	
	FIRMA DEL TÈCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FEUNA:
	,	
-		*•

\$ 1

,



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12282:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

viernes, 20 de febrero de 2009

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de la Planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui, manzana doscientos cincuenta y cinco, lote signado con el numero nueve, con los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y Avenida numero doscientos veinte y nueve. Por atras diez metros y lindera con el lote numero doce. Por el costado derecho trece metros cincuenta centimetros y lote numero ocho .Por el costado izquierdo, trece metros cincuenta centimetros y el lote numero diez. Con una superficie total de ciento treinta y cinco metros cuadrados .SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.122	04/10/1984	2.587
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	358	26/10/2009	3.296
Demandas	Cancelación de Demanda	368	02/12/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5

- Folio Final: 5

Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 13 Número de Reper Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres sólares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Tegreros, Ana de Jesús



Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio , por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Adjudicador

Nombre y/o Razon Social Cédula o R.U.C.

80-000000000189 Voelcker Carlos

Heredero Heredero

13-00665708 Cevallos Holguin Hector Gonzalo 80-000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto

Heredero

80-00000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

Manta (Ninguno) Manta (Ninguno) انكرو(Ninguno) Mødigado (Ningung) SO ORTRIDIA

Estado Civil

Domicilio

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de octubre de 1984

Folio Inicial: 2.587

- Folio Final: 2.588 Número de Repertorio:

1.601

Número de Inscripción: 1.122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 30 de septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Jaime Fernando Burbano Mera en calidad de Agente Oficioso de Rosita Alicia Burbano Mera. Lote de terreno de la Planificación Mazato, de la parroquia Tarqui, manzana doscientos cincuenta y cinco, lote signado con el número NUEVE. Con una superficie total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad Manta Soltero 80-0000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia Comprador Manta Casado 80-00000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis Vendedor Manta Casado 80-0000000001251 Mendoza Segunda Dolores Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

3 / 2 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito ei: lunes, 26 de octubre de 2009

Tomo:

Folio Inicial: 3.296 Número de Inscripción: 358

- Folio Final: 3.301 Número de Repertorio:

6.133

09-feb-1946

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón:

Manabí

Certificación impresa por: Laut

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Ficha Registral: 12282

REGISTRO OF

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: •

Demanda JUicio No. 548. 2009 y contra Rosita Burbano Mera, y posibles interesadoss

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil

Domicilio

Autoridad Competente

80-00000000000807 Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M 80-0000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia

Soltero

Manta Manta

Demandado Demandante

80-000000032595 Moreira Jose Vaudilio

1122

Casado(*)

Manta

EMPRES Deigado

30 ORI है। छेड़े

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final: 2587

2588

4 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Folio Inicial: 1

- Folio Final: 1

Número de Repertorio:

04-oct-1984

8.414

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 368

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí propuesto por la Sra. Rosita Alicia Burbano Mera en contra del Sr. Jose Vaudilio Moreira. Dentro del Juicio No. 548 - 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Autoridad Competente

80-00000000000807 Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M

(Ninguno)

Manta Manta

Demandado Demandante 80-0000000021618 Burbano Mera Rosita Alicia 80-000000032595 Moreira Jose Vaudilio

(Ninguno)

Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

del miércoles, 04 de diciembre de 2013

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:49:36

A petición de: 🏄 -

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca

130635712-8

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 12282

Propiedad.



Manta, 19 de Diciembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BURBANO MERA ROSA ALICIA** con número de cedula **C.I. 170773342-2 NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, **el cual NO mantiene deuda con la Empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Tanyita Holguín ATENCION AL CLIENTE SOLICITANTE

BURBANO MERA RODRIGO JAVIER

C.I. 170771317-6

Clubadania 170773848-8
AURISHA MERA 205A ALICIA
TIBATHCHA MUITO/SDNZALEZ SUAREZ
OT SNERO 1964
007-1 0371 05518 F
PICHINCHA MUITO
SURIZALEZ SUAREZ 1964

ECUATOR UNMA****** E1130[118]
CASADO HUBO F AVILES LEON
SECUNDARIA
SAIME BURBANO
CONTADOR BACHILLES
LAURA MERIA
AU170
CS:05/2015

GO SIES

74325*